



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 672 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 OCT 2016

### VISTOS:

El Oficio N° 290-2016-UNTRM-VRIN, de fecha 19 de octubre del 2016, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 649-2016-UNTRM/R; el Proveído, de fecha 19 de octubre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone conocimiento y atención, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 649-2016-UNTRM/R, de fecha 14 de octubre del 2016, se encarga el Despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días viernes 21 y lunes 24 de octubre del 2016, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular;

Que, mediante Oficio de vistos, la Vicerrectora de Investigación, informa al Señor Rector, que por presentar problemas de salud su menor hija, se verá imposibilitada de viajar y ausentarse los días 21 y 24 de octubre del 2016, fechas en las que se autorizó su permiso a su solicitud, motivo por el cual, solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 649-2016-UNTRM/R, antes acotada;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone conocimiento y atención;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

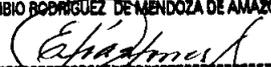
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Rectoral N° 649-2016-UNTRM/R, de fecha 14 de octubre del 2016, mediante la cual, se encarga el Despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días viernes 21 y lunes 24 de octubre del 2016, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Elías Alberto Torres Armás, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMQ/R  
EATA/SG  
Ghmf